



# Boletín Informativo del SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL



Año II

Castellón, julio de 1954

Núm. 8

## GRATITUD

Es la más elemental de las virtudes humanas. Por ello quiero que esta palabra encabece las líneas de este Boletín: **Gratitud** a todos Vds., en nombre propio y en nombre del Presidente de la Sección Económica, mi entrañable amigo Vicente Arnau; gratitud, digo, por la inequívoca prueba de **confianza** que nos han dado al reelegirnos en nuestros cargos con aquella unanimidad que tuvo la virtud de borrar de mi mente y despejar de mi corazón los sinsabores y molestias que en ellos se habían acumulado en el transcurso de estos cuatro años de permanencia al constante servicio del Sindicato desde el puesto de máxima responsabilidad.

No es, ciertamente, que me halague la permanencia en el cargo; otros lo ostentaron antes que yo, y a su testimonio apelo al decir que produce más sinsabores que alegrías. Porque aquí **no** se viene a mandar a nadie, sino a obedecer y servir a todos. Pero en verdad os digo también, que ni podía dárseme más por parte vuestra, ni por mi parte podía esperar más de vosotros: Creo que la máxima aspiración que puede tener un hombre que rige los destinos de una Entidad, después de haber obrado con rectitud de conciencia, es la **comprensión** por parte de sus compañeros, y nada más.

Por ello, por lo que quisisteis demostrármela ostensible y unánimemente, es por lo que os doy las más sentidas gracias y aprovecho esta oportunidad para renovaros mi inquebrantable deseo de servirlos a todos con lealtad en todo lo justo.

RAMON TRILLES DELAGO  
Jefe Provincial del Sindicato

## GLOSANDO UNAS PALABRAS

*“Resulta muy consolador para el Mando el contemplar que los afiliados a un Sindicato saben valorar la labor llevada a cabo por el Jefe de su Entidad y, en consecuencia, eliminarlo o retenerlo —en este caso retenerlo— según haya sabido servir los intereses de los encuadrados.”*

(Palabras del Delegado Provincial de Sindicatos a la Asamblea reunida para elegir Jefe de este Sindicato Provincial)

Desde nuestro puesto de observadores imparciales, nos es dado aquilatar la actuación, en un acto determinado, de cualquier hombre de gobierno; de igual manera que el crítico observa, y comenta luego, la faena del diestro en el coso taurino. Por ello vamos a permitirnos, con la brevedad que nos caracteriza, un comentario a las palabras del Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Rafael de los Heros, dirigidas a los assembleístas que se reunieron para elegir Jefe Provincial de nuestro Sindicato, después de terminada la elección.

¡Cuán acertado estuvo! Porque la verdad es que en un acto como el que nos ocupa, se ponen en juego muchas cosas, se pone en juego incluso la vida misma del Sindicato al acertar o errar en la elección de su Jefe. Por eso el Mando superior anda preocupado, por si los electores carecen de la intuición precisa para quitar del puesto de gobierno a quien por lo que sea, no deba permanecer en él; por si no saben descubrir, de entre ellos, a la persona que, por vocación (ya

lo hemos dicho otras veces), deba ser elevada al puesto de máxima responsabilidad.

Y, en nuestro caso, bien claramente puso de manifiesto el Delegado Sindical Provincial su satisfacción por la clarividencia de los assembleístas al retener, con rotunda unanimidad, a los hombres que durante su mandato se esforzaron con tenacidad por levantar al Sindicato de la postración en que se hallaba sumido, afrontando todos los problemas con una gallardía digna de todo elogio. Verdaderamente se puede afirmar que si no se hizo más, fué porque no se pudo, no por dejadez ni olvido de quienes estaban—y ahora estarán tres años más—al frente de la Entidad.

Felicitemos efusivamente a los amigos Trilles, Arnau y Rosell y al propio tiempo, felicitamos también a todos los encuadrados en el Sindicato, por el acierto que han tenido de retener en su puesto a los hombres que saben servirles en todo momento y cualquier circunstancia.



# Con el Presidente de la Sección Económica

## Algo sobre la Mutualidad

Sabido es que una representación de nuestro Sindicato marchó a Madrid con el fin de asistir a una reunión en la que se habían de tratar asuntos relacionados con la Mutualidad que se está gestando. En efecto, los días 21 y 22 de junio pasado, se reunió por primera vez la Junta Rectora Nacional de la proyectada Mutualidad; y como Castellón es una de las siete provincias que la integran; desplazó a la capital del Reino a su representante, el Presidente de la Sección Económica, a quien acompañaba el Secretario Provincial del Sindicato.

A su regreso de Madrid, quisimos recoger una información—lo más amplia posible—sobre los asuntos tratados y sobre la marcha de todo ello en general, con el fin de volcarla en este Boletín para conocimiento de todos Vds. A tal efecto, entrevistamos al amigo Arnau, el cual se mostró muy optimista... pero muy reservado, hasta el punto de no poderle sonsacar nada en concreto. He aquí lo que pudimos lograr que nos dijera, después de poner en juego toda nuestra poca pericia periodística y «diplomática»:

—«Si yo supiera que mis manifestaciones iban a causar algún beneficio, ten la completa seguridad de que no me iba a quedar corto en palabras; pero, en cambio, sé que satisfaciendo la natural curiosidad de nuestros afiliados, puedo producirles un serio quebranto al dar lugar para que gente de malas intenciones entorpezca la buena marcha del asunto».

—Entonces... ¿nada?—insistimos por último.

—«No; nada, no: Mucho. Mira, puedes decir que vengo muy satisfecho por haber podido comprobar el buen rumbo que ha tomado la cosa. Añade que la representación de Castellón, además de tomar parte activa en los debates, presentó al final una propuesta detenidamente estudiada, que fué aprobada por unanimidad, mediante la cual se tiende a dar facilidades de ingreso en la Mutualidad a los más modestos compañeros. Y, en fin, que muy pronto, muy pronto... Bueno, basta; no te digo más».

—No hace falta, amigo Arnau; ya me ha dicho bastante; porque «a buen entendedor, con pocas palabras». Y nuestros afiliados son buenos entendedores, se lo aseguro.

## Con el Jefe Provincial del Sindicato

Nos dirigimos ahora al despacho del Jefe Provincial del Sindicato, a ver si le hacemos algunas preguntas y tenemos mejor suerte en las contestaciones. Una visita le entretiene un buen rato, y por fin nos sentamos frente a él dispuestos a preguntarle:

—Además del asunto principal que llevó a los dos miembros de este Sindicato a Madrid, ¿les encargaste alguna otra gestión?

—Siempre existen problemas que, por su delicadeza, requieren ser tratados personalmente con nuestras superiores Jerarquías; de modo que, cuando

llega la oportunidad de un desplazamiento a Madrid, aprovechamos la ocasión para resolverlos.

—Entonces, ¿podrías decirnos algo sobre las gestiones que les encomendaste?

—Puedo decirte que algunas de ellas se refieren a problemas generales del Sindicato, y otras a circunstancias específicas de algunos afiliados; éstas únicamente afectan a los interesados, a los cuales se les ha comunicado ya el resultado, gracias a Dios, favorable, de la gestión.

—¿Y sobre las otras?

—Sobre las demás gestiones puedo informarte que se trata de problemas que afectan a los electricistas, los cuales tuvieron solución inmediata, como podrán comprobar al leer en otro lugar de este Boletín los inminentes repartos de material que se van a efectuar. Otros problemas, tenían relación con los fontaneros; los cuales comprobarán dentro de un espacio de tiempo relativamente corto su solución también, con la recepción de algunos materiales. También de los herreros rurales nos hemos ocupado en esta ocasión; su problema es de más envergadura: quedó planteado en muy buena forma, y posteriormente se prolongaron las gestiones cerca de una relevante personalidad de Valencia, que acogió el asunto con mucho interés y benevolencia. En la primera ocasión que tenga de ponerme en contacto con la nueva Junta de los herreros, les explicaré con todo detalle de qué se trata.

Finalmente, se hizo una petición—que esperamos será atendida—y que redundará en beneficio de todos los encuadrados en general, especialmente de los pequeños industriales.

—Entonces estarás satisfecho de ver resueltos favorablemente todos los asuntos, ¿no?

—Alto, amigo. Desde luego estoy muy satisfecho de la labor llevada a cabo por mis representantes; estoy muy satisfecho del auge que va tomando nuestro Sindicato Provincial y que trasciende los límites de nuestra provincia, como lo demuestra el hecho de haber sacado nada menos que siete Vocales Nacionales votados por las distintas provincias españolas en las últimas elecciones sindicales celebradas. Y, en fin, estoy satisfecho de la benevolencia y cariño con que nuestro Secretario Nacional acoge nuestros problemas y se esfuerza por darles justa y hasta benévola solución. Pero ello no quiere decir que **todos** los asuntos se hayan resuelto favorablemente; esto equivaldría a autoconceptuarnos como infalibles en nuestros asuntos. Y, eso no; también estamos sujetos a equivocaciones, y por lo tanto, a veces, llevados de nuestro deseo de mejorar a nuestros afiliados, pedimos cosas que, sencillamente, no se nos pueden dar. Esto es situar las cosas en su justo medio. Lo cual no quita el que manifieste mi honda satisfacción por lo conseguido hasta el momento.

—Pues muchas gracias por tus manifestaciones, y que continúe la marcha emprendida...

—Así lo deseo y así lo procuraré.



# NOTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO

## Liberalización de Importaciones

El Ministerio de Comercio como continuación a la Nota de fecha 7 de Mayo, anunciando el proyecto de liberalizar la importación de cierto número de mercancías, como un paso más en el proceso de normalizar el comercio español, se complace en hacer público por la presente Nota, las normas y condiciones a que estarán sujetos los permisos de importación de las mercancías afectadas por esta medida.

### Mercancías

1.º Periódicamente se publicará por el Ministerio la lista de mercancías que gozan de este régimen.

### Procedimiento

2.º Podrán solicitar la importación de las mercancías sujetas a este régimen, toda persona, firma o entidad debidamente registrada como importadora en el Registro de Importadores de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

Las importaciones se solicitarán de dicha Dirección General en los impresos especiales que pueden adquirirse en el Registro del Ministerio de Comercio o en las Delegaciones Regionales de Comercio.

Las solicitudes se presentarán en las mismas dependencias, donde se dará a cada una un número correlativo (color verde) precedido de la letra L.

El estudio y resolución y de las referidas solicitudes, tendrá carácter preferente y los permisos serán concedidos con la máxima urgencia, sin otras limitaciones que las derivadas de la profesionalidad del titular solicitante, las que nazcan de los Acuerdos y Convenios Comerciales o de la necesidad de proteger la fabricación y producción nacional, a cuyo efecto se tomarán en cada caso las medidas oportunas.

Recibido el permiso por el interesado titular de la solicitud, deberá dirigirse al Instituto Español de Moneda Extranjera a través de un Banco, reclamando la cesión de divisas que se hará automáticamente por dicho Organismo al recibir la petición.

### Procedencia y cantidad

3.º La importación de las mercancías sujetas a este régimen podrá solicitarse de todos los países con los que existan relaciones comerciales en la cantidad y calidades que se deseen y no estén especialmente prohibidas.

### Validez de la Licencia

4.º La validez de la licencia que se conceda será de dos meses a contar desde la fecha en que fué expedida. El plazo anterior se considerará ampliado automáticamente en 30 días para aquellas mercancías que se adquirieran y embarquen en puertos orientales. La licencia será improrrogable y no podrá rectificarse más que por baja de precio, con objeto de hacer la oportuna devolución de la divisa en su caso.

La realización de las licencias solicitadas y concedidas es obligatoria. Sus titulares vienen obligados a entregar en el Ministerio la oportuna justificación de haberla realizado, que se unirá al expediente. Su incumplimiento podrá dar lugar a la no concesión de futuras importaciones que con cargo a este sistema se soliciten.

La primera lista de mercancías a las que se considera oportuno aplicar el nuevo régimen es la siguiente:

Goma laca.  
Caucho Latex.  
Caucho Clorado.  
Desperdicios de Caucho.  
Acelerantes y antioxidantes.  
Negro de humo.  
Tripas.  
Especies.  
Té.  
Semillas para siembras.  
Relojes.  
Materias primas para plásticos.  
Piezas de recambio para vehículos.

De las once mercancías primeras de la lista anterior, podrán solicitarse los permisos de importación a partir del día 7. De las dos mercancías restantes (Materias primas para plásticos y piezas recambio para vehículos) se anunciará seguidamente la fecha en que pueden presentarse las solicitudes y las condiciones a que estarán sujetas.

La concesión de los permisos de importación de semillas para siembra estará sujeta a las siguientes condiciones:

1.º Se exceptúa de este régimen la semilla de siembra para patata.

2.º En todo caso, a la solicitud de importación deberá acompañarse informe del Instituto Nacional para la fabricación de Semillas Selectas sobre la procedencia de autorizar la mercancía solicitada, sin cuyo documento, no será autorizada ninguna solicitud.

La concesión de permisos de importación para relojes, estará sujeta a las siguientes condiciones:

1.º Se concederán permisos de importación, sin más limitaciones que las establecidas con carácter general en la presente Nota, para las siguientes clases de relojes:

Relojes de pulsera de todas clases.  
Relojes de bolsillo de todas clases.  
Cronógrafos.  
Relojes eléctricos de todas clases.  
Relojes para automóviles.  
Relojes para aviación.

2. Los permisos de importación de otras clases de relojes se tramitarán y concederán conforme al sistema hasta ahora en vigor.

Madrid, 2 de Junio de 1954:

EL DIRECTOR GENERAL

## ELECTRICISTAS:

Os anunciamos que la firma «Conductores Eléctricos Mercadé, S. L.» ha puesto a disposición del almacenista D. Carlos Boizaderra para que lo distribuya entre vosotros, siguiendo órdenes de este Sindicato el siguiente material: FLEXIBLE:

|          |          |         |
|----------|----------|---------|
| 0'7      | V. 1'—   | V. 1'5— |
| 2.000 m. | 1.000 m. | 400 m.  |

Por la misma firma y en las mismas condiciones, disponemos de:

|               |            |
|---------------|------------|
| Flex. 2 x 0'7 | Hilo 1 mm. |
| 1.100 m.      | 2.900 m.   |

Así, pues, podéis pasar por este Sindicato cuanto antes a retirar el correspondiente vale para que os sirvan el material citado.

## A LOS DEL SUBGRUPO DE CALDERERIA:

Les comunicamos también que, según nos comunica nuestra Jefatura Nacional, deben remitirnos cuanto antes el certificado de Constructor Nacional de Calderas de Vapor, al objeto de considerarles censados dentro del Subgrupo, en los de esta especialidad.

En beneficio vuestro, no demoréis el envío de este documento a este Sindicato Provincial.



# Directivos de este Sindicato

**Jefe Provincial del Sindicato: RAMON TRILLES DELAGO**

**Presidente de la Sección Económica:**  
**VICENTE ARNAU VALLS**

**Presidente de la Sección Social:**  
**JOAQUIN ROSELL AVINENT**

## GRUPO O SUBGRUPO

## PRESIDENTES

|                                                          |                             |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Chatarra .....                                           | Blas Montoya                |
| Trefileria .....                                         | J. y J. Dols Belliure       |
| Camas y Somiers .....                                    | Rafael Cantos Fuentes       |
| Fundición .....                                          | Fundición Basco, S. A.      |
| Herreros Rurales .....                                   | Vicente Roig Guía           |
| Forja y Estampación en caliente .....                    | Auxiliar Metalúrgica, S. A. |
| Cerrajería de la Construcción .....                      | Francisco Doménech Amat     |
| Fontanerías e Instalaciones de Saneamiento .....         | Vicente Arnau Valls         |
| Orfebrerías y Joyerías .....                             | José Ródenas Vaquero        |
| Fundición no Férrica .....                               | Emilio Suay Cubells         |
| Metalisteria .....                                       | Juan Blasco Climent         |
| Relojerías y Accesorios .....                            | Antonio Sáiz Salvat         |
| Básculas y Balanzas .....                                | Manuel Artola Vilarroig     |
| Máquinas y Herramientas .....                            | Antonio Tomás Sanz          |
| Motores y Máquinas de Vapor .....                        | Vicente Font Ramos          |
| Maquinaria Hidráulica .....                              | Sucesores de J. Diago       |
| Maquinaria para la Alimentación .....                    | Salvador Tormo Brotons      |
| Maquinaria Industrial en General .....                   | Manuel Pau Pérez            |
| Talleres de Reparación (Automóvil) .....                 | Trinitario Betoret Esteller |
| Talleres de Reparación (Bicicletas) .....                | José Montañés Torrent       |
| Fabricación de Recambios y Accesorios de Automóvil ..... | Jesús Dols Bases            |
| Fabricación de Carrocerías .....                         | J. y J. Ramos Más           |
| Instalaciones Eléctricas .....                           | Federico Ballester Viciano  |
| Tubos y Material Aislante .....                          | Juan Monferrer Ortiz        |
| Radiotelefonía .....                                     | Jovino Fernández Alvarez    |
| Almacenistas de Hierros .....                            | Vda. e Hijos de J. Bonet    |
| Joyerías y Platerías .....                               | Rafael Moliner Pallardó     |
| Ferretería y Similares .....                             | Ramón Trilles Marzá         |
| Maquinaria y Material Eléctrico .....                    | Cristóbal Aldás             |
| Comercio Maquinaria Agrícola .....                       | Vicente Esteban y Cía.      |
| Máquinas de Oficina y Uso Doméstico .....                | Hispano Olivetti            |
| Comercio de Bicicletas .....                             | José Casañ Conill           |
| Comercio de Accesorios y Recambio Automóvil .....        | Trinitario Betoret Esteller |
| Comercio Automóviles y Motocicletas .....                | Joaquín Llansola Vaquer     |

## Nuestro NO-DO

### Datos para la posteridad en corto metraje

Sería imperdonable que dejásemos pasar esta ocasión sin darles conocimiento del desarrollo de la elección de los más importantes cargos del Sindicato, como son el de Presidente de la Sección Económica y el de Jefe Provincial del propio Sindicato.

En el pasado mes de junio se convocó a todos los que habían sido elegidos Vocales Provinciales, para que procediesen a la elección de los que habían de ocupar los cargos anteriormente aludidos. De los ochenta señores que fueron convocados, acudieron 67, cuyo elevado número de asistentes da idea del interés despertado por la elección, máxime teniendo en cuenta que muchos de ellos son de pueblos de la provincia alejados de la capital.

Comenzó primero la reunión para elegir Presidente de la Sección Económica, y después de dar lectura, y explicación al Reglamento electoral, iba a procederse a la votación cuando todos los asistentes pidieron unánimemente por aclamación que continuase ocupando dicho cargo el camarada Vicente Arnau Valls.

La elección de Jefe del Sindicato fué presidida por el

## Vocales Nacionales pertenecientes a esta provincia

|                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| J. y J. Dols Belliure .....   | por Trefilería                       |
| Vicente Roig Guía .....       | por Herreros Rurales                 |
| Manuel Artola Vilarroig ..... | por Básculas y Balanzas              |
| Vicente Font Ramos .....      | por Motores y Máquinas de Vapor      |
| Sucesores de J. Diago .....   | por Maquinaria Hidráulica            |
| Manuel Pau Pérez .....        | por Maquinaria Industrial en general |
| José Ramos Mas .....          | por Fabricación de Carrocerías       |
| Joaquín Rosell Avinent .....  | por la Sección Social                |

Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Rafael de los Heros, asistido del Secretario Sindical Provincial, camarada Deogracias Montoliu. Como esta elección la llevan a cabo conjuntamente los Vocales de Sección Económica y Social, o sea, Empresarios y Productores, en igualdad de número, después de comprobar que había más patronos que trabajadores, se procedió a igualarlos en

número, eliminando por sorteo, y en presencia de todos a cuantos Empresarios excedían numéricamente a los Productores. Lograda la paridad, el Delegado Provincial de Sindicatos dijo que, si bien el Reglamento electoral le concedía la facultad de proponer candidato para ocupar el cargo objeto de la elección, al igual que la concede a todos los asistentes, renunciaba a dicha facultad y se disponía a admitir las propuestas de candidatos que le hiciera la Asamblea. El nombre de Ramón Trilles Delago sonó unánime en la sala, siendo apoyado totalmente por todos los asistentes y elegido, por tanto, por aclamación.

Cerró el acto el Delegado Provincial de Sindicatos con unas palabras que se comentan en otro espacio de este Boletín.